



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00845769- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Candela Maldonado - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Candela Maldonado, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Candela Maldonado, D.N.I N° 28.271.302, argentina, CUIT N° 27-28271302-6, con domicilio en calle Monseñor Lindor Ferreyra N° 6984 – B° Arguello, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos noventa mil (\$90.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Candela Maldonado como

docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, el día 21 de septiembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.